



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

24856**Regulación y descripción de fixeros de video vigilancia planta baja Claustro Sant Vicenç Ferrer - D:
28.11.2012**

En fecha 28 de noviembre de 2012, la alcaldía presidencia ha adoptado la siguiente resolución:

“REGULACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE FICHEROS DE VÍDEO VIGILÀNCIA DE LA PLANTA BAJA DEL CLAUSTRO SANT VICENÇ FERRER

DECRETO

Antecedentes

La ley 15/1999 de 13 de diciembre de regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de datos de carácter personal, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente su honor e intimidad personal y familiar.

Es función de la Agencia de Protección de Datos velar por el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos y controlar su aplicación, en especial con el que se refiere al derecho de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

En cumplimiento de estas disposiciones y en uso de las atribuciones conferidas.

RESUELVO:

1. Aprobar la instrucción sobre regulación y uso de los siguientes ficheros automatizados:

1. Fichero: video vigilancia

1.1 Responsable de los ficheros o tratamiento:

Administración y Organismos Públicos de Entidades Locales

Ajuntament de Manacor

Secretaría

1.2 Nombre del órgano responsable:

Secretaría. La responsabilidad de estos ficheros corresponde bajo la autoridad del presidente de la Corporación, al secretario general del Ajuntament de Manacor, Antoni Benlloch Ramada.

2. Servicio o Unidad concreto ante el que puedan ejercitarse los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación:

Secretaría

Ajuntament de Manacor

Pl. Convent, s / n

07500 Manacor

Teléfono: 971849100, correo electrónico: abenlloch@manacor.org

CIF P0703300D

3. Cesión de datos

Los datos contenidos en los ficheros podrán ser cedidos en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, y el RD 1720/2007, de 21 de diciembre.

4. Descripción y usos de los ficheros:

4.1 Nombre y descripción del fichero o tratamiento de datos:

-VÍDEO VIGILANCIA

4.2 Descripción del fichero:

El propósito de este fichero es el almacenamiento de la imagen de las personas que acceden o utilizan la planta baja del Claustro Sant Vicenç Ferrer.

5. Medidas de seguridad

Nivel básico

6. Estructura básica y descripción del tipo de datos de carácter personal

Solo se registran imágenes de personas que utilicen o accedan a la planta baja del Claustro Sant Vicenç Ferrer.





7. Finalidad fichero y usos previstos

7.1 Descripción detallada de la finalidad y usos previstos:

La finalidad de los ficheros es el control de las propias instalaciones de la planta baja del Claustro Sant Vicenç Ferrer.

7.2 Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

VÍDEO VIGILANCIA

8. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos

Todas las personas que accedan o utilicen las instalaciones de la planta baja del Claustro Sant Vicenç Ferrer.

9. Procedencia y procedimiento de recogida de los datos

9.1 Procedencia de los datos:

-CAPTACIÓN DE IMÁGENES PARA CAMARAS

9.2 Soporte utilizado para la obtención:

-SOPORTE INFORMÁTICO

2. Publicar esta resolución en el BOIB i la AEPD.”

Manacor, 28 de noviembre de 2012

El alcalde

por delegación de firma (Decreto 4807/2011)1ra. teniente de alcalde y delegada

Catalina Riera Mascaró

